

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13784 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 2/2018, se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2018 Auto declarando el concurso de la mercantil NEO CANARIAS, S.L., con CIF B-76178334, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Pedro Cabezas de Herrera Santamaría, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Dolores de la Rocha, n.º 41. CP. 35.001 Las Palmas y como dirección electrónica pchs@rea.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015261-1